Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	03		
Contrato N°	CD-EDU-0115-2023			
Nombre del Supervisor	JORGE DIAZGRANADOS ALVAREZ			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de Servicios X		Otro:	
Nombre del contratista	MIGUEL ANGEL SUAREZ GONZALEZ			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN PROCURA DE LA DEFENSA E INTERESES DE EDUBAR S.A., ANTE LAS CORRESPONDIENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, Y LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA ESPECIFICAMENTE REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION DE EDUBAR S.A.			
Plazo	07-02-23 AL 30-04-23			
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 18.514.921.oo		
	Adición 1	$		
	Adición 2	$		
	Adición 3	$		
	Total	$ 18.514.921.oo		

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
07-02-23	30-04-23		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 18.514.921.oo
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 18.514.921.oo
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor a Pagar en el Presente Informe		**$5.289.978.oo**
Valor Ejecutado a la Fecha		$13.224.943.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro		03

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Actividades del Contrato	Actividades Ejecutadas por el Contratista
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoque.	Durante el mes nos reunimos en dos (2) ocasión para adelantar el tema caso proceso de pertenencia, una de las reuniones fue con la Representante legal.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia de la contestación de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que hizo CORMAGDALENA, dentro del proceso que cursa en el Juzgado Décimo (10º) Administrativo con radicación número 08001333301020220039100.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del escrito de objeción presentado por ELECTRICARIBE dentro del proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Octavo (8º) Civil del Circuito con radicación número 08001-31-53-008-2018-00128-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se presentó memorial de mejor proveer dentro del proceso ejecutivo promovido por ELECTRICARIBE que cursa en el Juzgado Octavo (8º) Civil del Circuito con radicación número 08001-31-53-008-2018-00128-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se desarrolló la audiencia virtual y el perito de la lonja expuso sus argumentos del peritaje, terminado con ello el periodo probatorio dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora ESPERANZA GELVES, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor OSCAR WILCHES con radicación número 08-001-23-33-000-2017-01304-00-W.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que corre traslado para alegar dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora ESPERANZA GELVES, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor OSCAR WILCHES con radicación número 08-001-23-33-000-2017-01304-00-W.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se presentó los alegatos de conclusión dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del

	derecho promovido por la señora ESPERANZA GELVES, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor OSCAR WILCHES con radicación número 08-001-23-33-000-2017-01304-00-W.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se desarrolló la audiencia virtual y el perito de la lonja expuso sus argumentos del peritaje, terminado con ello el periodo probatorio dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por Transportadora Fluvial del Caribe, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor OSCAR WILCHES con radicación número 08-001-23-33-000-2017-01097-00-W.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que ordena oficiar dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora DIANA MOSCOTE, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-31-002-2006-02656-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto de obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior dentro del proceso de Reparación Directa promovido por el señor HENRRY ALVAREZ, que cursa en el Juzgado Cuarto (4º) Administrativo con radicación número 08001-33-33-004-2016-00015-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Original de la renuncia de poder dentro del proceso de pertenencia promovido por EDUBAR, que cursa en el Juzgado Once (11) Civil del Circuito con radicación número 2021-00003-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que requiere a la demandante dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora NADIME SPER, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-33-000-2022-00378-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia de la sentencia a favor de EDUBAR dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la empresa JFI, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-31-000-2019-00162-00.

Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del recurso de apelación interpuesto por la demandante dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la empresa JFI, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-31-000-2019-00162-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que admite recurso de apelación dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la empresa LITOPLAS, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor CESAR TORRES ORMANZA, con radicación número 08-001-33-31-005-2011-00005-01.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que adiciona las partes en el recurso de apelación dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la señora HERNILDA CAÑAS y OTROS, que cursa en el Consejo de Estado CP doctor GUILLERMO SANCHEZ con radicación número 08001-23-33-000-2014-00658-01(67671).
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que no repone dentro del proceso de Acción de Grupo promovida por la señora MARA BARRIOS, que cursa en el Juzgado Sexto (6º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-006-2022-00002-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Original de la contestación dentro del término de ley a la demanda de Acción de Grupo promovida por la señora MARA BARRIOS, que cursa en el Juzgado Sexto (6º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-006-2022-00002-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que acepta el llamado en garantía de la Constructora de Vivienda, dentro del proceso de Acción de Grupo promovida por la señora MARA BARRIOS, que cursa en el Juzgado Sexto (6º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-006-2022-00002-00.
Con el fin de obtener el certificado de supervisión por parte del Director Jurídico, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión.	Se presentó informe de gestión mensual ante el jefe de la oficina de jurídica.

Cumplir con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).	Se aportó pago de la seguridad social del mes de febrero de 2023.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

1. Copia de la contestación de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que hizo CORMAGDALENA, dentro del proceso que cursa en el Juzgado Décimo (10º) Administrativo con radicación número 08001333301020220039100.

2. Copia del escrito de objeción presentado por ELECTRICARIBE dentro del proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Octavo (8º) Civil del Circuito con radicación número 08001-31-53-008-2018-00128-00.

3. Original del memorial de mejor proveer dentro del proceso ejecutivo promovido por ELECTRICARIBE que cursa en el Juzgado Octavo (8º) Civil del Circuito con radicación número 08001-31-53-008-2018-00128-00.

4. Se desarrolló la audiencia virtual y el perito de la lonja expuso sus argumentos del peritaje, terminado con ello el periodo probatorio dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora ESPERANZA GELVES, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor OSCAR WILCHES con radicación número 08-001-23-33-000-2017-01304-00-W.

5. Copia del auto que corre traslado para alegar dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora ESPERANZA GELVES, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor OSCAR WILCHES con radicación número 08-001-23-33-000-2017-01304-00-W.

6. Original de los alegatos de conclusión dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora ESPERANZA GELVES, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor OSCAR WILCHES con radicación número 08-001-23-33-000-2017-01304-00-W.

7. Se desarrolló la audiencia virtual y el perito de la lonja expuso sus argumentos del peritaje, terminado con ello el periodo probatorio dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por Transportadora Fluvial del Caribe, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor OSCAR WILCHES con radicación número 08-001-23-33-000-2017-01097-00-W.

8. Copia del auto que ordena oficiar dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora DIANA MOSCOTE, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-31-002-2006-02656-00.

9. Copia del auto de obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior dentro del proceso de Reparación Directa promovido por el señor HENRRY ALVAREZ, que cursa en el Juzgado Cuarto (4º) Administrativo con radicación número 08001-33-33-004-2016-00015-00.

10. Original de la renuncia de poder dentro del proceso de pertenencia promovido por EDUBAR, que cursa en el Juzgado Once (11) Civil del Circuito con radicación número 2021-00003-00.

11. Copia del auto que requiere a la demandante dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora NADIME SPER, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-33-000-2022-00378-00.

12. Copia de la sentencia a favor de EDUBAR dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la empresa JFI, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-31-000-2019-00162-00.

13. Copia del recurso de apelación interpuesto por la demandante dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la empresa JFI, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor JORGE FANDIÑO con radicación número 08-001-23-31-000-2019-00162-00.

14. Copia del auto que admite recurso de apelación dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la empresa LITOPLAS, que cursa en el Tribunal Administrativo MP doctor CESAR TORRES ORMANZA, con radicación número 08-001-33-31-005-2011-00005-01.

15. Copia del auto que adiciona las partes en el recurso de apelación dentro del proceso de Reparación Directa promovido por la señora HERNILDA CAÑAS y OTROS, que cursa en el Consejo de Estado CP doctor GUILLERMO SANCHEZ con radicación número 08001-23-33-000-2014-00658-01(67671).

16. Copia del auto que no repone dentro del proceso de Acción de Grupo promovida por la señora MARA BARRIOS, que cursa en el Juzgado Sexto (6º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-006-2022-00002-00.

17. Original de la contestación dentro del término de ley a la demanda de Acción de Grupo promovida por la señora MARA BARRIOS, que cursa en el Juzgado Sexto (6º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-006-2022-00002-00.

18. Copia del auto que acepta el llamado en garantía de la Constructora de Vivienda, dentro del proceso de Acción de Grupo promovida por la señora MARA BARRIOS, que cursa en el Juzgado Sexto (6º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-006-2022-00002-00.

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2023.

JORGE DIAZGRANADOS ALVAREZ, quien actúa en nombre y representación de EDUBAR S.A., en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla en el mes de marzo de 2023.

JORGE DIAZGRANADOS ALVAREZ
C.C. Nº 72.157.221 de B/quilla
SUPERVISOR